

DENUNCIA Y AYUDA



PROHÍBEN FUNCIONAMIENTO A KIOSKO EN ANCUD.-

Fiscalizadores de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Ancud, junto a Carabineros y la Autoridad Sanitaria, controlaron establecimientos de expendios de alimentos en el sector urbano de Ancud, especialmente de venta de comida rápida. Asombra que un kiosk recibió prohibición de funcionamiento al mantener un sumario sanitario desde hace un año y no presentar la documentación requerida para su regularización. Para levantar la medida, la propietaria deberá llevar tales papeles y realizar los descargos correspondientes ante la Seremi de Salud.